

MIÉRCOLES, 4 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 43

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2015-2686 *Notificación de decreto 73/2015 en procedimiento ordinario 317/2013.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el n.º 317/2013, a instancia de Rosario Fernández Martos Abascal frente a María de las Nieves Diego Crespo, en los que se ha dictado resolución de fecha de 20 de febrero 2015 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

DECRETO NÚMERO 000073/2015

Señora secretaria judicial: Doña Oliva Agustina García Carmona.
En Santander a 20 de febrero de 2015.

PARTE DISPOSITIVA

Se tiene por terminado el expediente de reclamación de cuenta de abogado presentado por la abogada doña Rosario Fernández Martos Abascal frente a María de las Nieves Diego Crespo, determinándose como cantidad debida por éste la suma de 320,49 €.

Archívese el presente procedimiento dejando nota.

Notifíquese este decreto a las partes, indicando que no es susceptible de recurso, pero no prejuzga, ni siquiera parcialmente, la sentencia que pueda recaer en juicio ordinario ulterior.

Así, por este decreto, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a María de las Nieves Diego Crespo, con NIF 72038770X, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2015/2686

CVE-2015-2686